

de información general; programas emitidos por cadenas o emisoras de radiodifusión española y/o programas emitidos por cualquier cadena de Televisión Española.

- 1.1 Primer premio. Dotación de 1.000.000 de pesetas.
- 1.2 Segundo premio. Dotación 500.000 pesetas.

2. Ambito local

A los artículos o colecciones de artículos, reportajes literarios y/o gráficos, publicados, en cualquier periódico o revista de difusión local; programas emitidos por cadenas o emisoras de radiodifusión local y/o programas emitidos por cualquier cadena de Televisión Autónoma.

- 2.1 Primer premio. Dotación 500.000 pesetas.
- 2.2 Segundo premio. Dotación 250.000 pesetas.

El pliego de bases de la convocatoria podrá ser examinado en la Dirección General de Planificación Sanitaria (Sección de Asuntos Generales), paseo del Prado, 18-20, planta 10, en los días y horas hábiles de oficina.

El plazo de presentación de las proposiciones expirará a las trece horas del día 10 de diciembre de 1985. Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, ubicado en el paseo del Prado, 18-20, de Madrid, dirigidas a la Dirección General de Planificación Sanitaria.

El examen de las proposiciones se realizará por el Jurado constituido al efecto en los locales, días y hora que oportunamente se anuncien en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
Madrid, 22 de abril de 1985.

LLUCH MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ADMINISTRACION LOCAL

13744 RESOLUCION de 28 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Castrelo de Miño (Orense), por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan, afectados por el proyecto que se menciona.

El Ayuntamiento Pleno, en sesiones celebradas los días 26 de julio y 13 de septiembre de 1984, acordó prestar aprobación al proyecto técnico de «Instalaciones deportivas en el parque de Castrelo: Pista de baloncesto», así como relación de propietarios y bienes afectados, declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes necesarios para la ejecución de las referidas obras, incluidas en el Plan Adicional de Obras Provinciales, número 7/1983.

El Decreto 86/1985, de 7 de marzo, de la Consellería de la Presidencia de la Xunta de Galicia publicado en el «Diario Oficial de Galicia», número 93, de 16 de mayo del año en curso, declara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la urgente ocupación, por este Ayuntamiento de Castrelo de Miño, de los bienes y derechos concretados en el expediente administrativo, instruido con esta finalidad, y necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de la mentada pista de baloncesto.

De conformidad con lo establecido en la Ley arriba mencionada, se señala como fecha para levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos el noveno día hábil siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las diecisiete horas, y se cita a los interesados para que comparezcan en su finca a dicha hora, debiendo concurrir personalmente, o debidamente representados, y pudiendo hacerse acompañar a su cuenta, si lo estiman oportuno, de Perito o Notario, advirtiéndoles que, en caso de incomparecencia de los mismos, según relación que figura en el anexo a continuación se transcribe, las actas se levantarán igualmente.

Se informa a los interesados que hasta dicho día pueden formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores en titulación, descripción y otros datos consignados en la relación.

Castrelo de Miño (Orense), 28 de mayo de 1985.-El Alcalde.-8.098-E (40286).

ANEXO

Relación que se cita, con expresión del número de finca, titular, lugar y superficie en metros cuadrados

1. Fenosa. Barral. 278,13.
2. Carlos Alonso Montero. Barral. 176,75.
3. Carlos Alonso Montero. Barral. 267,19.

13745 RESOLUCION de 28 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Que por el Honorable Sr. Conseller de Gobernación de la Comunidad Valenciana, por Resolución de 27 de marzo de 1985, se declaró de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación de terrenos destinados a uso escolar y viales, en el sector sexto, barrio de Carrús de esta ciudad.

Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria de 12 de abril de 1985, acordó que se procediese a la tramitación de los correspondientes expedientes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, dando comienzo por el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto.

Los propietarios de las fincas afectadas deberán comparecer en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento el día 22 de julio de 1985, a las diez horas, desde donde se partirá hacia las fincas afectadas, al objeto de procederse al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Los propietarios afectados son los siguiente:

Parcela número 1.-Propietario, don Antonio Juguera García. Situación de la finca, calle Angel Castaño Martínez. Superficie a expropiar, 992 metros cuadrados.

Parcela número 2.-Propietario, «Ronda, Sociedad Anónima». Situación de la finca, calle Angel Castaño Martínez. Superficie a expropiar, 837,55 metros cuadrados.

Parcela número 3.-Propietario, Herederos de Ana María García Sempere. Situación de la finca, Partida de Carrús. Superficie a expropiar, 2.091 metros cuadrados.

Parcela número 3-B.-Propietario, Sixto Marco Marco. Situación de la finca, Partida de Carrús. Superficie a expropiar, 370 metros cuadrados.

Parcela número 4.-Propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Elche.

Parcela número 5.-Propietario, Herederos de don Marcelino Sánchez Verdete. Situación de la finca, Camino Viejo de Aspe. Superficie a expropiar, 8.580 metros cuadrados.

Parcela número 6.-Propietario, «Ronda, Sociedad Anónima». Situación de la finca, calle Angel Castaño Martínez. Superficie a expropiar, 903,35 metros cuadrados.

Parcela número 7.-Propietario, Francisco Pomares Mogica. Situación de la finca, Camino Viejo de Aspe. Superficie a expropiar, 8.074 metros cuadrados.

Parcela número 8.-Propietario, Fernando Expósito Gordillo. Situación de la finca, Partida de Carrús. Superficie a expropiar, 90 metros cuadrados.

Parcela número 9.-Propietarios, Antonio Tari Antón, Antonio Tari Baeza, Teresa Tari Baeza, Joaquín Tari Baeza, Manuel Bonete Jaén y Joaquín Baeza Agulló. Situación de la finca, camino. Superficie a expropiar, 5.263,10 metros cuadrados.

Parcela número 10.-Camino municipal. Superficie afectada 825 metros cuadrados.

Parcela número 11.-Camino Viejo de Aspe. Superficie afectada 1.328 metros cuadrados.

Los titulares indicados de las fincas relacionadas se les notificará este edicto mediante cédula, podrán hacerse acompañar, a su costa de sus peritos y un Notario; debiendo presentar la documentación acreditativa de su título de propiedad, así como el último recibo de la contribución que satisfagan; pudiendo comparecer personalmente o debidamente representados por apoderado que tenga poder suficiente para este acto.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Elche, 28 de junio de 1985.-El Alcalde, Ramón Pastor.-El Secretario general, Lucas Alcón.-9.849-E (50386).